

	FORMATO: ACTA	Versión: 5.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 15/02/2021
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 1

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, 06 de octubre de 2021
HORA:	De 03:00 pm a 04:00 pm
LUGAR:	Reunión virtual – Microsoft Teams
ASISTENTES:	Juan Sebastián Gómez Acevedo , Ingeniero Contratista - Grupo Evaluación de proyectos MVCT Sergio Rafael Trespalacios Peniche , Ingeniero Contratista – Grupo Evaluación de proyectos MVCT Alexander Sánchez , Secretario de Planeación de Los Palmitos, Sucre. Ricardo Peralta , Profesional de Apoyo – Secretaría de Planeación de Los Palmitos. Roy Iriarte , Asesor municipal – Los Palmitos, Sucre.
INVITADOS:	Revisar asistentes.

ORDEN DEL DIA: Mesa técnica convocada por el Ministerio para socializar las observaciones resultantes de la revisión documental preliminar correspondiente al proyecto “OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE LOS PALMITOS-SUCRE, EN EL COMPONENTE DE REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE REDES COLECTORAS Y PTAR”.

DESARROLLO:

1. Verificación del quórum.
2. El ingeniero Sebastián Gómez (Contratista – Grupo de Evaluación de Proyectos), encargado de la revisión documental del proyecto, da la bienvenida a la mesa de trabajo y expone el procedimiento de evaluación de proyectos realizado por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio en el sector de agua potable y saneamiento básico.
3. El ingeniero Sebastián Gómez (Contratista – Grupo de Evaluación de Proyectos) procede a socializar cada uno de los requerimientos faltantes resultado de la revisión documental del proyecto.
4. El ingeniero Sebastián Gómez (Contratista – Grupo de Evaluación de Proyectos) indica que los formatos establecidos en la Resolución 0661 del 2019 deben presentarse en la versión actualizada (6.0).

5. El ingeniero Sebastián Gómez (Contratista – Grupo de Evaluación de Proyectos) indica que se debe presentar un análisis que contemple como mínimo dos (2) alternativas que puedan dar solución a la problemática planteada y realizarse una comparación de acuerdo a criterios técnicos, sociales, ambientales, financieros, económicos, etc. para establecer cuál es la alternativa más viable a ejecutar.
6. El ingeniero Sebastián Gómez (Contratista – Grupo de Evaluación de Proyectos) indica que la interventoría de los estudios y diseños debe realizarla un ingeniero civil o sanitario debidamente registrado ante el COPNIA, que no tenga ninguna clase de vínculo laboral con la entidad contratante ni el grupo consultor, que avale la calidad y vigencia de los estudios y diseños del proyecto.
7. El Ministerio otorga a la entidad formuladora un periodo de 5 días hábiles (14 de octubre) como plazo máximo para la entrega de los documentos. **Ahora bien, se hace énfasis en la importancia del cumplimiento del compromiso. De lo contrario y siguiendo lo estipulado en la Resolución 0661 de 2019, el proyecto deberá devolverse.**

COMPROMISOS (Si aplica)

Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
Enviar la lista de observaciones y requerimientos faltantes.	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Miércoles 06 de septiembre de 2021.
Enviar formatos del MVCT actualizados para diligenciamiento.	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.	Miércoles 06 de septiembre de 2021.
Enviar documentación faltante.	Entidad Formuladora.	Jueves 14 de octubre de 2021.

FIRMAS:

En anexos se comprueba asistencia de las personas indicadas en el numeral de asistentes.

Elaboró: Juan Sebastián Gómez Acevedo.
Ingeniero contratista. Grupo de evaluación de proyectos.
Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Fecha: 11-11-2021

ANEXOS:

Anexo 1. Asistentes a la Mesa Técnica - Teams



Anexo 2. Presentación – Socialización de documentos faltantes

